

INFORME N° 001-2020-SUNASS-DU

Asunto: **Informe sobre Audiencia Pública en la que SUNASS presentó el proyecto de resolución que establecería el costo máximo de la actividad unitaria "traslado de personal" para la determinación de algunos servicios colaterales de SEDAPAL S.A.**

Fecha: Magdalena, 20 de enero de 2020

Mediante el presente se informa sobre la Audiencia Pública, en la ciudad de Lima, Región Lima, en la que SUNASS sustentó ante la sociedad civil del ámbito de responsabilidad de **SEDAPAL S.A.**, sobre el proyecto que establecería el costo máximo de la actividad unitaria "traslado de personal" para la determinación de algunos servicios colaterales de SEDAPAL S.A.

A. ANTECEDENTES:

1. **El domingo 11 de agosto de 2019**, se publicó en diario oficial El Peruano, la Resolución N° 017-2019-SUNASS-GRT, admitiendo a trámite la solicitud presentada por SEDAPAL S.A., (EP) para la aprobación de costos máximos de unidades de medida de actividades requeridas para determinar el precio del servicio colateral "traslado de personal".
2. Posteriormente, el **sábado 7 de diciembre de 2019**, el Consejo Directivo (CD) de la SUNASS publicó en el Diario Oficial "El Peruano", la Resolución de CD N° 045-2019-SUNASS-CD, cuyo proyecto establecería el costo máximo de la actividad unitaria "traslado de personal" para los precios de los siguientes servicios colaterales: instalación de conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado; reubicación de conexiones; ampliación de conexiones; reubicación de cajas; cierre de conexión; reapertura de conexión y retiro de conexión.

También se encargó a la Dirección de Usuarios (DU) convocar a una audiencia pública para la difusión del proyecto, por tanto, entre la DU y la Dirección de Regulación Tarifaria (DRT) de la SUNASS, iniciaron las coordinaciones para programar la realización de la Audiencia Pública informativa

3. De acuerdo a los plazos establecidos por normativa, se estableció la fecha de Audiencia Pública, para el **viernes 10 de enero de 2020**, donde se socializaría e informaría a la sociedad civil de Lima y Callao, sobre la propuesta.
4. El Aviso de Convocatoria a la Audiencia Pública, se publicó el **viernes 20 de diciembre de 2019**, tanto en el Diario Correo – Edición Lima, distribuido en Lima Metropolitana y Callao, así como en el "Boletín Oficial" del diario El Peruano.
5. SUNASS publicó en su página web institucional, toda información respecto a la audiencia pública, como: resolución de oficio de procedimiento; resolución que establecería los costos máximos de la propuesta; reglas de participación; convocatorias de audiencia pública anunciadas en diario oficial El Peruano y diario Correo Edición Lima, y posterior a la audiencia pública, la exposición (diapositivas de Power Point) presentada el día de la audiencia pública.

B. DESARROLLO DEL PLAN DE COMUNICACIONES:

La estrategia de comunicación de la Audiencia Pública, se elaboró en comunicación con la DU y EP, a través de una reunión de coordinación. En dicha reunión participaron por la empresa de agua potable, el equipo de Comunicación Institucional y del equipo de Gestión Social de Proyectos. Así mismo, por parte de SUNASS participaron la gerente (e) de la DU, equipo de participación ciudadana (DU) y representantes de las oficinas de atención al usuario de SUNASS:

- Oficina de Atención a Usuarios Lima – Callao (que a su vez tiene la responsabilidad de los distritos de Bellavista, Carmen de la Legua, La Perla, Ventanilla, Mi Perú, Ancón, Santa Rosa y La Punta).
- Oficina de Atención a Usuarios Lima – Comas (que a su vez tiene la responsabilidad de los distritos de Carabaylo, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, Rímac, San Martín de Porres)
- Oficina de atención a usuarios Lima – San Juan de Lurigancho.
- Oficina de atención a usuarios Lima – Villa El Salvador (que a su vez tiene la responsabilidad de los distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, Lurín, Pachacámac, San Bartolo y Punta Hermosa).
- Gestora local de Ate (que a su vez atiende a los distritos de Chaclacayo, El Agustino, La Molina, Lurigancho Chosica, San Luis, Cieneguilla, Santa Anita.

En dicha reunión se tomaron los siguientes acuerdos y compromisos:

- Se determinó priorizar la convocatoria a municipalidades distritales, en cuyas localidades se tienen la mayor solicitud de los servicios colaterales que incorporarían la actividad unitaria “traslado de personal”, por tanto, se focalizaron las siguientes municipalidades: San Juan de Lurigancho, Villa El Salvador, Villa María del Triunfo, Lurín, Callao, Ventanilla, Carmen de la Legua, Ate, Comas, Carabaylo y Puente Piedra.
- También se determinó la convocatoria a aquellas instituciones que están vinculadas al sector saneamiento, por ejemplo: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), OTASS, ALA, FONAFE, Defensoría del Pueblo, etc.

1) Difusión y recojo de información:

- a) Como parte de la información física que se elaboró para la audiencia pública, se preparó los siguientes materiales informativos: aviso de convocatoria, resolución de proyecto, y fichas de comentarios. También se entregaron encuestas para que sean desarrolladas de manera voluntaria por los asistentes.

En cuanto a los documentos de recordación, se distribuyeron en total **25 oficios**.

- b) Como parte de la información digital que se realiza, desde DU se enviaron **34 correos electrónicos** dirigidos a representantes de diversas instituciones públicas, alcaldes distritales y otros, brindándoles información completa de la propuesta y de la audiencia pública informativa.
- c) Es preciso resaltar que para el caso en que los usuarios interesados en participar en la audiencia pública con sus aportes o comentarios, pero que por diversos factores no pudieron asistir, se creó el correo electrónico institucional creado para tal fin: audienciasedapalcolateral@sunass.gob.pe, vigente hasta 5 días hábiles posteriores a la realización de la mencionada Audiencia. Dicho correo electrónico fue administrado por el equipo de la DRT.
Al respecto, el equipo de DRT, encargado de la elaboración de la propuesta final, indicó no haber recibido en el correo electrónico, algún aporte o comentario por parte de la sociedad civil.

C. AUDIENCIA PÚBLICA:

- La audiencia pública que se realizó en el auditorio de la SUNASS, ubicado en Av. Bernardo Monteagudo N° 210 – Magdalena.
- La exposición estuvo a cargo de un especialista de la DRT de Sunass.

- Participaron de la audiencia pública, 29 asistentes. Las instituciones que participaron fueron:
 - 1) OTASS
 - 2) Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
 - 3) SEDAPAL
 - 4) Defensoría del Pueblo
 - 5) ANA
 - 6) FONAFE
 - 7) Ministerio de Educación

 - 8) Municipalidad Provincial del Callao
 - 9) Municipalidad Distrital de San Martín Porres

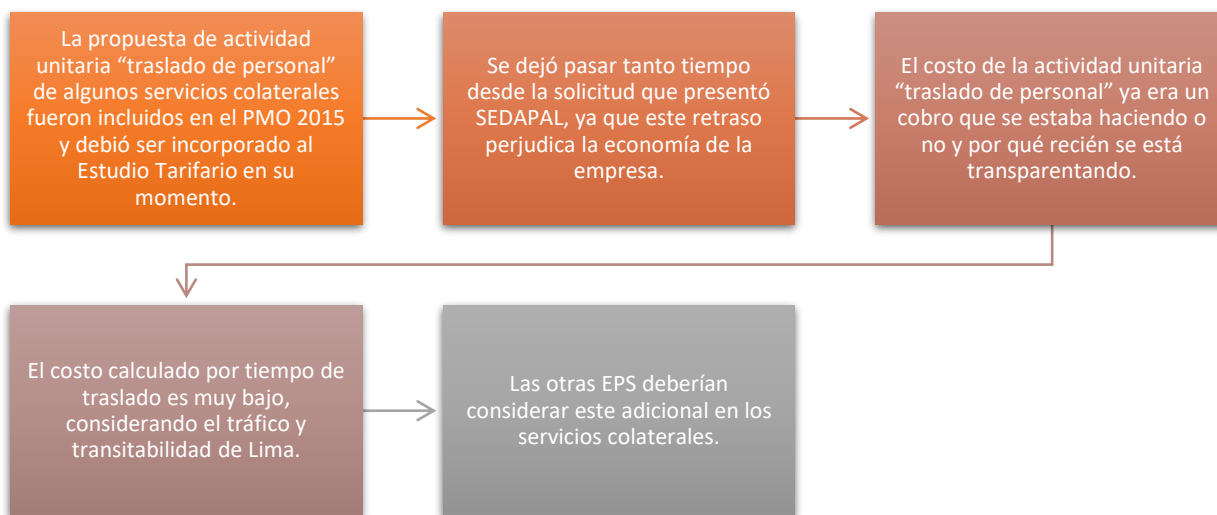
 - 10) ANEPSSA
 - 11) Colegio de Ingenieros del Perú
 - 12) Usuario del distrito de Rímac.
 - 13) Usuario de Villa El Salvador
 - 14) Usuaría de San Isidro

- En cuanto a la participación de oradores, hasta antes del inicio de la exposición, no se inscribieron algún participante como orador. Sin embargo, finalizada la presentación, 3 asistentes hicieron uso de la palabra.

- De la Audiencia Pública, se recopiló 13 encuestas anónimas y ninguna ficha de comentarios.

- Se grabó a tiempo completo el desarrollo del evento para ser analizada por especialistas de la Dirección de Regulación Tarifaria, así como tomaron nota de aportes y opiniones de oradores.

- Los principales comentarios de los oradores participantes en la audiencia pública fueron:



Geraldine Leyva Ramírez
 Gestora Social – Audiencias Públicas
 Participación Ciudadana
Dirección de Usuarios

ANEXOS

